

Mendoza libre de humo: prohibieron fumar en parques, plazas y paseos de la capital provincial

25 enero, 2020



La medida busca combatir el cambio climático.

El intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suarez, anunció que impondrá restricciones al cigarrillo en parques, paseos y plazas de la capital provincial, en el marco de la reciente declaración de Emergencia Ambiental implementada por el municipio. Tampoco los cigarrillos electrónicos estarán permitidos en los espacios verdes.

De acuerdo a Suárez, su objetivo es lograr “espacios públicos libres de humo” para colaborar con las iniciativas para mitigar el

calentamiento global. “Estamos convencidos de que la situación en la que está el planeta ha sido provocada por actividades humanas y las respuestas frente al cambio climático tienen que venir también de las actividades humanas”, subrayó en diálogo con la radio local Nihuil.

Así, se establecerán lugares limitados para fumar en espacios públicos, pero no se podrá encender cigarrillos tradicionales o electrónicos “en los espacios donde haya juegos infantiles, gimnasios a cielo abierto y otras actividades recreativas”, puntualizó el intendente, quien indicó que la colilla del cigarrillo “es un residuo altamente contaminante”.

Esta prohibición no es la única que incluye su plan de Emergencia Ambiental porque Suárez también aseguró que en marzo prohibirá el uso de bolsas plásticas en toda la ciudad y que planea construir una ciclovía en la Avenida San Martín para reducir la circulación de vehículos.

Fuente: Página 12